

# **INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES**

## **SEGURIDAD TURÍSTICA PARA ZONAS REGENERADAS**

**I.- OBJETO:** Invitar a las personas jurídicas que se encuentren interesadas en calificarse en el registro de contratistas para prestar servicios complementarios de seguridad turística para las zonas regeneradas.

**II.- DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN:** Los participantes presentarán sus documentos foliados y rubricados, en un ejemplar debidamente empastado o encuadernado, que contendrá:

### **PERSONAS JURIDICAS:**

1. Solicitud de inscripción dirigida a la Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI.
2. Copia certificada de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y Reformas de los Estatutos Sociales, si la hubiere.
3. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías actualizado.
4. Lista de socios de la compañía.
5. Copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
6. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal.
7. Dirección de la compañía, teléfono, fax y correo electrónico.
8. Certificado actualizado de no constar en el Registro de Contratistas Incumplidos y adjudicados fallidos emitido por la Contraloría General del Estado.
9. Certificado que acredite su actividad comercial o empresarial otorgada por la Cámara de Comercio o de Industrias.
10. Certificado de no adeudar al Municipio de Guayaquil.
11. Autorización o permiso de funcionamiento de sociedades tercerizadoras, emitido por el Ministerio de Trabajo y Empleo.
12. Declaración del Impuesto a la renta ante el SRI del último ejercicio fiscal.
13. Copia certificada del balance general presentado a la Superintendencia de Compañías, correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

14. Declaración juramentada en el sentido de que los socios de la compañía no están ligados ni vinculados de manera alguna a ninguna otra persona jurídica registrada como contratista o proveedora de servicio de seguridad turística.

15. Experiencia:

- A. 2 años mínimos de existencia legal.
- B. Acreditar experiencia específica mínimo de dos años en la prestación de servicios, la misma que deberá ser acreditada mediante certificados de cumplimiento de la entidad contratante. La experiencia se la deberá acreditar de acuerdo al tipo de servicios en que la compañía participante quiera que sea registrada.

16. Demostrar en la presentación de los documentos para la calificación, que el postulante debe tener cuando menos 2 contratos vigentes o en los últimos 6 meses de seguridad, por un monto no inferior a USD \$3,000.00 mensuales cada uno, debiendo al menos uno de ellos haber sido celebrado con una entidad bancaria privada en funcionamiento, incluyendo el Banco Central del Ecuador o con una empresa que tenga alta frecuencia de distribución de productos de consumo masivo, o grandes inversiones o movimientos de capitales, los mismos que deberán ser acreditados mediante certificados de cumplimiento de la entidad contratante.

**III.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** Los documentos deberán ser entregados en originales o copias notarialmente certificadas en un sobre cerrado conforme lo señalado en la convocatoria.

En la fecha y hasta la hora señalada se recibirán los sobres en el que constará el nombre del participante y la materia para la cual participa.

La Comisión Ejecutiva procederá a la apertura de los sobres en el día y hora que para el efecto señalen y rubricarán las hojas de los documentos presentados. En ese mismo acto, se designará a un Comité para evaluar los documentos, estableciéndose un término de 5 días, contados a partir de la fecha de apertura de los sobres.

**IV.- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:** Una vez realizada la evaluación por parte del Comité nombrado para el efecto, se notificará a los participantes los resultados que obtengan, en el domicilio que hayan señalado, dentro del término de 5 días, contados a partir de la fecha de resolución correspondiente.

**V.- CAUSAS DE NO CALIFICACIÓN:** Serán causales de no calificación las siguientes:

- a) Cuando los documentos estén incompletos, es decir, se haya omitido alguna parte del mismo, o no se hubiere presentado alguno o algunos de los documentos requeridos.
- b) Si los documentos requeridos no se han presentado rubricados y foliados.

- c) Si se comprobare que los socios de la compañía participante o la propia compañía se encuentra vinculada de alguna manera a otra persona jurídica que esté registrada como contratista o proveedora de servicios de seguridad turística.
- d) No cumpliere con la solvencia técnica, legal o económica.
- e) Los participantes serán inhabilitados en cualquier momento, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

El Comité se reserva el derecho de no calificar al contratista o proveedor, de así convenir a los intereses institucionales, sin lugar a reclamo o indemnización alguna.

#### **VI.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES:**

La capacidad legal, técnica y económica se evaluará en base a la información presentada por los participantes, los mismos que deberán cumplir con todos los requisitos señalados en el **numeral II** de estas instrucciones y de la Convocatoria.

El Comité encargado de la evaluación de los documentos, procederá a revisar cuidadosamente todos los documentos a fin de verificar su integridad. Como resultado del análisis presentará los correspondientes cuadros.

**1.- CAPACIDAD LEGAL.-** Se evaluará la documentación presentada a fin de establecer si el participante tiene capacidad legal para suscribir contratos, en caso de que sea invitado.

**2.- CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.-** A continuación se analizará cada uno de los participantes, para establecer si el interesado ha demostrado documentadamente su idoneidad, experiencia y capacidad económica, como persona jurídica.

Se analizará si el participante puede prestar el servicio y si ha demostrado tener experiencia en la ejecución de los trabajos para el cual quiere registrarse. La experiencia del proponente se analizará de conformidad con la documentación solicitada en las instrucciones a los participantes.

Finalmente, la capacidad económica del participante se analizará en base a la información consignada, siendo deseable que los participantes cumplan los siguientes indicadores financieros:

- a) Índice de solvencia que es igual al Activo Corriente dividido para el Pasivo Corriente, es recomendable que sea igual o mayor a 1.3;
- b) El índice estructural calculado dividiendo el Patrimonio para el Activo Total es recomendable que sea igual o mayor a 0.4; y,
- c) El índice de endeudamiento que es el Pasivo Total dividido para el Patrimonio es recomendable que no sea mayor a 1.5.

**FORMULARIO No.1**

Guayaquil, ..... 2007

Señor Ingeniero  
**Wilfrido Matamoros Morla**  
**Gerente General**  
**Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La compañía (*indicar la denominación o razón social*), en virtud de la convocatoria publicada en el Diario El Universo, presenta la documentación solicitada, a efecto de que se sirvan calificarla en el registro de contratista de servicios complementarios de seguridad turística de “Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana”.

Atentamente,

---

(Firma del representante legal)

**FORMULARIO No.2**

Dirección oficina: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_